

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. 0'50 Ptas.
Fuera, trimestre. 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Se publica una vez á la semana

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

CUBA

La guerra de Cuba debe estar agonizando, y no tememos pasar por ilusos manifestando á nuestros lectores que, de un día para otro, esperamos la noticia de que la pacificación es un hecho.

Nuestras halagüeñas esperanzas se fundan en lo siguiente:

1.º Los Estados-Unidos son amigos del pueblo español y se portan muy correctamente con nosotros; así lo aseguran á diario el ministro de Ultramar, el ministro de Estado y el mismo Presidente de ministros, y así lo asegura también el proyecto de contestación al mensaje de la corona. Y ¿cómo los gobernantes habían de manifestar á España, cómo habían de decir á la Reina en un documento solemne, que sostenemos las relaciones más cordiales con un pueblo que, presta ayuda resuelta á nuestros enemigos, como han dado en sostener todos los periódicos de oposición? ¿Pueden nuestros gobernantes ignorar lo que hacen los de la Unión norte-americana? ¿Sabrán Cánovas y los suyos deducir las simpatías ó antipatías que merecemos á estos Estados de los hechos que ejecutan? Pues cuando dicen y repiten el Presidente y los ministros que los Estados de la Unión son nuestros amigos, nuestros amigos serán; y, como no puede ser nuestro amigo quien apoya á los que nos hacen la guerra, seguro es que los Estados de la Unión norte-americana no prestan el menor apoyo á los que en Cuba combaten contra la bandera española, digan lo que quieran todos aquellos que desean la pronta caída de Cánovas y de todo lo que huele á canovista.

2.º Maceo se encuentra en Pinar del Río como ratón en ratonera, y, si hoy se defiende del ejército español en las lomas de esa provincia, no es posible que así se sostenga mucho tiempo. Hace cuatro meses que el Gobierno nos viene anunciando el próximo copo de ese cabecilla, y, para que un acontecimiento sea próximo, no debe tardar á realizarse mucho más de cuatro meses.

3.º Máximo Gómez, enfermo y casi moribundo y abandonado de la mayor parte de los suyos, se ha visto en la necesidad de retirarse al Camagüey, habiendo perdido la esperanza de encontrarse en condiciones de invadir de nuevo las fértiles provincias de Occidente y de sacar á Maceo de la situación desesperada en que se encuentra.

4.º El desaliento cunde en las filas enemigas, y la indisciplina entre las hordas rebeldes. Hace tres meses que se van presentando á nuestras autoridades pelotones de insurrectos, y, como los mambises nunca fueron muchos, claro es que deben quedar ya muy pocos.

5.º Los rebeldes, á pesar de las lluvias torrenciales, son perseguidos y acosados sin que se les deje un momento de reposo. Se les alcanza todos los días y todos los días se les obliga á combatir, declarándose constantemente la victoria en nuestro favor. Los enemigos perecen á centenares en muchas de las acciones, mientras á los nuestros apenas se les puede causar una baja.

6.º Los mambises carecen de armas y municiones, andan desnudos y hambrientos, mientras al soldado español todo le sobra, tiene armas y municiones abundantes y lleva una vida regatada.

7.º La isla de Cuba, que siempre ha sido mortífera para el soldado español, hoy se ha convertido, casi por encanto, en un paraíso terrenal. De enfermedades endémicas nadie muere y las exóticas no se conocen en ninguna población de la isla.

Si alguno dudara de los hechos que llevamos apuntados, lea los partes oficiales, lea las noticias que á los periódicos mandan sus respectivos corresponsales de Cuba, lea los discursos que Cánovas y demás ministros pronuncian en las Cortes, y no podrá menos de convenir en que no hemos exagerado. ¿Cómo han de mentir los partes oficiales? ¿Cómo han de mentir los ministros cuando se dirigen á la representación nacional? Los corresponsales no son mucho de fiar cuando se halla desestancada la mentira, pero ¿cómo puede mentir ahora, si las autoridades visan y revisan los cablegramas y les añaden y quitan todo aquello que consideran conveniente que se diga ó que se calle?

Siendo, pues, ciertos todos los hechos mencionados, la guerra cubana agoniza, y no merece ni puede merecer la nota de iluso, el que espere de un momento á otro la noticia de que no queda en armas un mambís.

Si, después de todo, resultase que la guerra continúa sin que se le vea el fin, entonces nos convenceríamos de que hemos sido unos ilusos, no por haber esperado la pacificación, dando por seguras las noticias que el Gobierno nos trasmite, sino por haber creído al Gobierno. Si la guerra no concluye muy en breve, quedaremos persuadidos de que Cánovas nos engaña y de que se ha burlado de la buena fe de los españoles. Pero, ¿es posible que todo un Presidente del Consejo de ministros engañe al pueblo que gobierna?

Alegan los periódicos de oposición que no debe ser muy feliz para nosotros el estado de la guerra, cuando se ha resuelto mandar á Cuba 40.000 hombres en el mes de Agosto y se anuncia una expedición de 25.000 para muy poco después. Pero ¿quién puede penetrar los altos é inescrutables designios de D. Antonio? ¿Es acaso preciso suponer que manda esos re-

fuerzos porque las cosas van mal? ¿No puede, acaso, mandarlos para que vayan mejor?

No seamos, pues, suspicaces y descansenos en D. Antonio, quien, al fin y al cabo, por algo se llama el monstruo.

¿No descansan en él elevadísimas personas y se hallan muy tranquilas? Si el despertar fuera tremendo, tremendo sería para todos, y conocido es el adagio que dice: «mal de muchos....»

PEQUEÑECES

Don Mariano Ulla, teniente fiscal y fiscal interino de esta Audiencia, ha sido trasladado á Sevilla.

Lástima de hombre. ¿Se lo llevan de aquí precisamente cuando más necesario nos era para descubrir á los falsificadores de las actas de Allepúz, Jorcas, Gudar y Rubielos!

Si no nos constaran los desesperados esfuerzos que para retenerle entre nosotros han hecho sus mejores amigos, creeríamos que éstos le habrán pagado como pagaron al Sr. García González.

Parece que D. Carlos Castel, satisfecho de la traslación de D. Mariano, no pedirá por ahora que se lleve al Congreso el expediente personal de tan recomendable y benemérito funcionario.

Esto no quiere decir, por supuesto, que el Sr. Castel renuncie á la presentación de ese expediente, pues nos consta que el diputado por Teruel y Mora se halla resuelto á reclamarlo nuevamente tan pronto como lo crea oportuno.

¿Cómo nos hemos de alegrar de conocer en todos sus detalles los servicios prestados por nuestro fiscal interino!

Si D. Mariano se halla entonces en Sevilla sirviendo su nuevo destino con el mismo celo con que sirvió los anteriores, prometemos mandarle LAS CIRCUNSTANCIAS para que se entere del juicio que lleguemos á formar.

Porque D. Mariano Ulla se aleja de nosotros, ni hemos de olvidarnos de él, ni dejaremos de hacer en su día los mayores esfuerzos para que consiga el premio á que se ha hecho acreedor durante su estancia en Teruel.

Los neo-conservadores le olvidarán, sobre seguro, porque desde Sevilla nada puede hacer por ellos; pero los silvelistas ni querramos ni podremos olvidarle.

**

Nos dicen que *Gaita* se marcha de la ciudad de Teruel, temeroso de que se descubran sus hazañas.

Bien puede estar *Gaita* tranquilo, porque sus hazañas serán descubiertas aunque se oculte en el centro de la tierra.

Podrá escaparse *Gaita* por el cielo, si Dios le llama á sí antes de que se restablezca el reinado de la justicia; pero no se escapará por la tierra, aunque corra como un gamo.

¡Solo faltaba que, habiendo cometido tantos crímenes, quedara la justicia satisfecha con que saliera de Teruel!

No, señor *Gaita*, no: la justicia solamente puede quedar satisfecha cuando cada uno recibe el premio ó el castigo á que se hizo acreedor con sus actos.

Ignoramos por ahora el rumbo que *Gaita* emprende; pero nos sobran medios para averiguar su paradero el día en que deba ser residenciado.

¡Qué cosas sabremos entonces que no sabemos ahora! Entonces quedaremos al tanto de su negra conducta pasada, conducta cuya impunidad ha buscado cometiendo nuevas y mayores felonías.

El Sr. Ulla será reemplazado por el abogado fiscal de Sevilla, á quien D. Mariano reemplaza á su vez.

Ignoramos los antecedentes de ese abogado fiscal; pero, así y todo, suponemos que no ha de imitar á su reemplazo, porque es muy difícil encontrar quien imite al Sr. Ulla.

Ignoramos cuando ha de venir el nuevo gobernador de Teruel, Sr. Hierro, y, como nadie anuncia su próxima presentación en este gobierno civil, suponemos que tirará mucho tiempo la interinidad de D. Casto N.

Si el discípulo tira tanto y tan mal como el maestro, si D. Casto dura entre nosotros tanto tiempo como duró D. Gregorio, prepárese la provincia á estar desgobernada por espacio de año y medio.

¡Qué verdad es que lo malo dura mucho y lo bueno pasa como fogaz meteoro.

Nos aseguran que una pareja de la benemérita hace la guardia á D. Pedro Pantaleón Cortel y Tarín en una masía de Mora.

¿Para eso paga la nación los gastos que la benemérita ocasiona?

¿Quién ha puesto esa pareja á disposición del Sr. Cortel?

El gobernador civil es el jefe de esa fuerza en la provincia; pero, no por eso, D. Casto N., puede poner la guardia civil á disposición de un cualquiera.

Cuando se restablezca la justicia, la guardia civil custodiará al *Garrote* de primera; pero de custodiar á una persona á ponerse á disposición de esta, hay una inmensa distancia.

Don Pedro Arnalte depositó hace unos días en el buzón de la plaza de San Juan una carta cerrada con sobre para D. Carlos Castel.

La carta fué abierta antes de llegar al destinatario, y vuelta á cerrar con una tira de papel engomado.

¿Qué exactos son los empleados de Correos en el cumplimiento de su obligación!

¿Es que alguien estaba interesado en saber lo que Arnalte decía á Castel?

¡Pues se lució con el soborno y la lectura de la carta!

Arnalte decía á nuestro querido diputado cosas que no leerían con gusto los neo-conservadores; y tenemos la seguridad de que solo los neo-conservadores leyeron la carta, porque solamente ellos son capaces de violar la correspondencia, cometiendo un delito que el código define y castiga.

¿Leería *Gaita* por casualidad esa carta? Pues debió divertirse como hay Dios.

Al neo-conservador que se atrevió á violar el secreto de la correspondencia, debió pasarle lo que pasa al que escucha tras de una puerta: leería el pobre juicio que á nuestro amigo Arnalte merece y la poca estimación en que el criminal es tenido.

Y á todo esto, ¿qué dirá el Marqués de Lema, ese señor que se llama amigo de Pidal y obra como amigo de Romero?

Era preciso que fuese Director de Comunicaciones el Sr. Duque de Ripalda, para que el público se convenciera de que al Correo nada se puede fiar.

El digno Fiscal de esta Audiencia, el simpático D. Crispulo del Pozo, ha sido trasladado á la Audiencia provincial de Gerona.

Sentimos que nuestro amigo deje la fiscalía de Teruel; pero debemos ser justos reconocien-

do que D. Crispulo tiene bien merecido el traslado. No quiso prestarse á ciertas exigencias de los neo-conservadores, y, después de dos largos secuestros, se le arranca de entre sus mejores amigos para llevarle á un país en que nadie le conoce.

Allí también estorbará, porque quien cumplió sus obligaciones en Teruel, las cumplirá también en Gerona, y, como los que dominan allá tampoco gustan de personas honradas, es casi seguro que se repetirán los secuestros y se repetirá la traslación.

En los tiempos de dominación canovista, no se hallan los hombres de bien seguros en ninguna parte.

El caso es que D. Crispulo es íntimo del diputado por Montalbán, y éste no ha podido sostenerle.

¿De qué sirve al Sr. Gómez su reciente canovismo? ¿De qué le sirve la solicitud con que recogía las actas de muchos compromisarios que no habían de votar al candidato que el gobierno proponía?

Grande sacrificio el de D. José María Gómez, pero sacrificio bien estéril.

Le oímos decir que los muertos muertos están; pero, al ver echados de aquí á D. Crispulo y D. Torcuato, nos vamos convenciendo de que pueden más los muertos que los vivos.

CORRESPONDENCIA

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Rubielos de Mora 29 de Junio de 1896.

Mi respetable señor: La anómala situación en que me ha colocado el Gobierno, valiéndose de los elementos políticos que desde hace poco tiempo cuenta en esta localidad y en la capital de la provincia, me hace romper mi silencio tan prolongado, para demostrar mi conducta justa, á mi modo de entender, y para hacer públicos los medios de que se han valido ciertas personas, á fin de saciar la ruin pasión de la venganza.

Legalmente elegido, y, aunque por mi humilde posición y corto criterio, no fuese merecedor del cargo, tomé posesión de la Alcaldía de esta villa el 1.º de Enero de 1894. Mi primer acto fué hacer presente á mis dignos compañeros de Ayuntamiento el deber que teníamos de defender los intereses del municipio, dejando á un lado apasionamientos, que siempre nos harán incurrir en errores de transcendencia.

Mis sinceras reflexiones fueron repetidas en casi todas las sesiones que tuve la honra de presidir.

Pocos días después, y según acuerde, todos los concejales, con el alguacil y el guarda, fuimos á recorrer é inspeccionar los montes comunes; y, aunque, en análogas ocasiones, se habían hecho comilonas en determinadas casas de campo y, según he oído, los concejales percibían alguna retribución, el que suscribe, atento siempre á la justicia y moralidad, advirtió que cada individuo llevase de su casa la parte correspondiente para la comida, y así se hizo.

En la última decena del citado mes, el guarda local, Vicente Redón, presentó en la Alcaldía de mi cargo una denuncia contra mi amigo, Joaquín Villanueva (a) Bolanderas (hijo), por haber cortado rebollos en el Boalaje del común, y como yo estaba enterado del mal estado de aquel monte y de la necesidad de que fuese respetado, impuse al citado Villanueva la multa de cinco pesetas; multa que hizo efectiva en papel de esta clase entregado en la Secretaría del Ayuntamiento con el sello correspondiente.

No faltó quien se interesó é hizo cuanto pudo á fin de que se condonase esta multa; mas, como era una obligación tratar de igual modo al amigo que al enemigo, al más alto que al más bajo, no consentí en ello.

El guarda tiene derecho á la tercera parte de las denuncias, y al enterarse el Sr. Secretario de la satisfecha por el referido Villanueva, me dijo: ha hecho V. pagar toda la multa en papel, y ¿cómo percibe ahora el guarda su tercera?

Muy sencillamente. contesté; por esta vez ahí tiene de mi peculio propio su parte correspondiente, pues no es justo que nadie pierda lo que le pertenece, y no quiero que haya pre-

texto para suponer que el Alcalde, Pablo Sebastián, tenga un céntimo que no sea suyo.

Yo creía obrar en conciencia y en justicia, pues nada entiendo de Derecho ni tengo motivo para ello; mas guiado por los más nobles propósitos, todas las multas que desde aquella fecha se impusieron, las hice satisfacer en papel las dos terceras partes, y en metálico lo restante, que había de percibir el guarda local, debiendo advertir que ni siquiera me enteraba de ellas más que para ordenar su cumplimiento.

Mi proceder justo, porque así estaba convenido, no gustaba á todos y mucho menos á los que apasionadamente dirigían ó estaban acostumbrados á gobernar el pueblo de Rubielos de Mora valiéndose de una pantalla, que ellos llamaban Alcalde, siempre flexible á su voluntad; pero el que suscribe, entusiasmado por la legalidad y sobre todo por la justicia, familiarizado con las clases rica, mediana y pobre, se propuso la siguiente norma de conducta: «como Alcalde, no serás pantalla de ningún apasionado y obrarás como debes; como particular, serás amigo de los que te honren con su amistad.»

Nunca pude creer que la imparcialidad fuese la causa de mi desgracia; pues yo mismo confesaría mi pecado, si lo hubiese cometido, y me arrepentiría de él antes de que nadie me impusiera penitencia.

Así las cosas, vinieron las traslaciones de dominio, y la riqueza pecuaria había bajado. Se reunió la junta pericial y Ayuntamiento y cubrieron esta baja con el ganado existente que no iba amillarado, obrando, como digo, con arreglo á justicia; y aquí empieza el calvario. Desde aquella fecha es para algunos Pablo Sebastián un....., un carlista refinado, un reacio, un..... qué se yo cuantos epítetos me prodigaron, y todo ¿por qué? por no asentir á pretensiones, en mi humilde concepto, inmorales. Insistí en que la ley y la justicia se cumplieran, y como entre mis amigos políticos no encontré quien quisiera secundarme, me puse al lado de los castelistas de una manera resuelta, y estos me recibieron con entusiasmo, porque sentían como yo el hambre y la sed de la justicia.

En vista de mi actitud, mis antes jefes y amigos sin límites, declaráronme guerra sin cuartel y, no contentos con hacerme el blanco de sus murmuraciones, parece que tienen empeño en arruinarme. ¡Pobre de mí, viejo é impedido! ¡Pobre de mi esposa que sufrirá, como yo, toda clase de persecuciones! ¡Pobrecitos de mis queridos nietos, sobre quienes han de recaer los perjuicios que yo sufrí! Sí, vuestro abuelo que ha trepado por montañas cubiertas de nieve arriesgando su vida por defender y aumentar los intereses de su principal; vuestro abuelo y esposo que honradamente ha traído un pedazo de pan con que alimentaros, es perseguido injustamente y lo será hasta que os veais privados del sustento!

Llegó el período electoral municipal de 1895 y manifesté deseos de ser relevado de aquel espinoso cargo por personas dignas é ilustradas, como D. José Ramón Sánchez y D. Mateo Redón, propuestos para el caso de que alcanzaran mayoría; y por todos los hechos arriba expuestos, soy denunciado por D. Andrés Vicente é Igual, representante de su tío, á fin de que el Sr. Juez de Mora me procese y suspenda. Vino la elección y mis trabajos se concretaron á manifestar á los dependientes del Ayuntamiento que no debían mezclarse en tales asuntos, dejando libre á todo elector. Esto hice contra la candidatura igualista, compuesta de un exalguacil y un exalcalde, que, apesar de las hazañas, se quedaron en minoría en ambos colegios.

Pero, poco acostumbrados los Iguales á tales bochornos, se ensañaron contra el Alcalde hasta el punto de requerir al Sr. Notario para levantar acta, á fin de que, al terminar la sesión (según lenguas), fuese amarrado con cadenas. Pero ninguna ilegalidad había cometido el cojo; la elección fué limpia y legal á todas luces, y por nada había que temer. No piense V. Alcalde, me dijo el Sr. Secretario; todo ha sido legal.

Resultado: D. José Ramón Sánchez con su compañero Pedro Bertolín Gorríz, 46 votos de mayoría, y el candidato igualista, Pablo Baselga, quedó en la minoría. Solemne fué el bo-

chorno y la vergüenza sufridos por los Iguales, acostumbrados á obrar como reyezuelos, y como, por desgracia (ó fortuna) para el célebre Pablillo (según la difunta *Opinión*) teníamos ya al Gobierno de Cánovas Romero, no satisfaciendo á tales señores lo que sucedía en Mora, se repite la denuncia mencionada al Sr. Gobernador, quien mandó como delegado á inspeccionar la secretaría á D. Antonio Pastor (el garrotico). No se hallaba el que suscribe en la localidad, y, por lo tanto, ejercía el digno teniente. Se registró la oficina municipal y se encontró lo referente á las multas de que antes me ocupé. Este fué el lazo en que caí, y el día 23 de Junio de 1895, la familia Igual entregó al Sr. Comandante del puesto de la benemérita el oficio de suspensión, firmado por el recto y M. I. Sr. Gobernador, D. Gregorio García González.

Un año, Sr. Director llevo ya de persecución y todavía ignoro en qué estado se encuentra mi causa. ¿Podría usted decirme algo de ella? Porque yo continúo llorando mis pecados y deseo saber la penitencia.

Soy molesto, lo confieso, y por ello ruego me dispense tanta incomodidad: pero antes de terminar, debo advertir que omito mucho, muchísimo, tal vez lo más grave y esencial.

Si merezco de usted, Sr. Director, que mi desaliñado escrito quepa en LAS CIRCUNSTANCIAS, habré satisfecho mi deseo.

Siempre de usted agradecido amigo y seguro servidor q. b. s. m.

Pablo Sebastián.

Mora de Rubielos 29 de Junio de 1896.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Muy señor mío y querido amigo: Las delaciones de Pedro Pantaleón Cortel, contra las personas más dignas, más decentes y honradas de Mora, dieron al fin su resultado.

Vino aquí el *Garrote* de primera con el deliberado y firme propósito de cometer una infamia: vino resuelto á que en el escrutinio general se proclamase al candidato cunero, derrotado en los colegios electorales; pero no encontró quien se prestara á secundarle, sea porque aquí repugna todo lo que no es correcto, sea porque muchos se abstienen del mal por consideración á la pena.

Los vecinos de esta villa, amigos de Castel casi todos, se indignaron al saber los propósitos del *Garrote*, que ya les había dejado memoria del respeto que las leyes le merecen, y, si alguno manifestó su desagrado, ninguno hizo armas contra Cortel. Pero éste, que nunca ha sido valiente, por más que sea uno de los despotas mayores, aterrado ante la idea de que los castelistas pudieran hacer un ejemplar en su persona, y convencido de que había motivos poderosos para ello, huyó como huyen los cobardes, sin realizar sus propósitos.

El candidato cunero no consiguió llevarse el acta como pretendía Cortel; pero los neoconservadores trataron de vengar en los pacíficos vecinos de esta villa el fracaso de sus malos propósitos.

Consiguieron que se nombrase como juez especial al Sr. Landa, digno magistrado de la audiencia de Zaragoza; pero el Sr. Landa, después de haber recibido un sin número de declaraciones, convencido de que aquí nada había pasado y de que Cortel había temido sin fundamento, propuso el sobreseimiento en las diligencias incoadas, sobreseimiento que aprobó esa Audiencia provincial por dos votos contra uno.

Pero los neoconservadores, resueltos á perseguir á todo trance á los amigos de Castel, consiguen el nombramiento de otro juez especial.

Este nombramiento recayó en el juez de instrucción y primera instancia del partido de Daroca, quien se presentó en esta villa precedido de una gran reputación de funcionario independiente.

El Sr. Ulla, teniente fiscal y fiscal interino de esa Audiencia, presentó un interrogatorio con innumerables preguntas, y dicen personas que las han leído, que pocas de las preguntas son claras como deben ser las que se hacen á personas sin instrucción.

El juez especial examinó á infinidad de testigos, y entre ellos á muchos de baja estofa y enemigos de Castel.

Como es natural, esos testigos habrán dicho horrores de las personas á quienes aborrecen, y el juez especial, que ni conoce los antecedentes de los declarantes ni el odio que les animaba al prestar declaración, ha creído encontrar motivos bastantes para procesar á sesenta y tres personas, de cuya inocencia respondo con mi cabeza y con mis intereses.

Unos días antes de que se dictara el auto de procesamiento, se presentó en esta villa el señor *Garrote* de primera, cuya cobardía ha sido causa de que se consideren presuntos autores de un delito sesenta y tres personas honradas, la que menos de las cuales vale muchísimo más que Cortel, cualquiera que sea el aspecto bajo el que se haga la comparación.

¿Habrá influido *Carrote* en la declaración de los testigos en que el procesamiento se funda? Todo cuanto le haya sido posible; y sino ha influido en la resolución del juez especial, se deberá á que Pantaleón es muy pequeño para pensar en el ánimo de un funcionario judicial.

Aquí tenemos, D. Vicente, al delegado cubiletero, como usted le llama, custodiado y servido por una pareja de la Guardia civil. Cuando esto supe, dije para mis adentros: ni *Garrote* puede llegar á más, ni la Guardia civil á menos. ¿De donde le viene esa importancia á Cortel?

Respondan por nosotros las personas que le conocen y han tenido el disgusto de tratarle, y de seguro que todos á una responden que Cortel no puede ser considerado como personaje por ninguno de los motivos que elevan al hombre. Sólo se explica esa pretendida importancia diciendo que los canovistas se han visto obligados á elevar á los pequeños, porque no pueden disponer de los que valen.

Dispense, Sr. Director, tanta molestia y disponga de s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

P. D. Se me había olvidado decir á usted que abrigo la seguridad de que se ha de sobreseer en la causa que motiva mi anterior, porque es imposible que la Audiencia deje de descubrir los fines que persiguen con ella, personas que deben arrastrar y arrastrarán un grillete.

NOTICIAS

Tenemos el gusto de transcribir del *Diario de Sesiones*, lo siguiente:

«El Sr. CASTEL: Noticias últimamente recibidas de la provincia de Teruel dan á conocer los desastres que las tormentas han ocasionado en varios pueblos de la provincia, y muy especialmente en Gea y en la capital, destruyendo totalmente las cosechas, destruyendo algunas obras públicas y arruinando varias viviendas de aquellos habitantes.

Ante tan grandes y terribles desgracias, he de rogar al Gobierno de S. M., y al Sr. Ministro de la Gobernación en primer término, que procure aliviar la angustiosa situación de aquellos habitantes destinando los socorros que le sea posible entregarlos con la urgencia que el caso requiere, y por medio de la autoridad superior de la provincia.

También he de rogar al Sr. Ministro de Fomento que, con el celo que tiene acreditado, y estimulándose si fuera preciso, que no lo necesita, con lo que ocurre en la ocasión presente, haga que se estudie y remita el proyecto y presupuesto de esas obras destruidas, á fin de que en breve espacio de tiempo puedan ser reconstruidas, dejando libre el tráfico en aquellos caminos y procurando jornales y consuelo á aquellos pobres desgraciados.

Necesitada se halla la provincia de Teruel de obras públicas que, estableciendo vías de comunicación y de tráfico, lleven la vida á aquellas apartadas regiones de la zona más aislada en el corazón de la Península, y por ello, y porque tal vez las desgracias causadas por las últimas tormentas sean en parte debidas á esa falta de obras públicas que eviten el desbordamiento de los ríos, he de rogar al Sr. Ministro que mire con especial y bondadoso interés cuanto afecta á tan necesitada comarca.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Linares Rivas): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Linares Rivas): Era Teruel, en efecto, una de las provin-

cias más atrasadas en obras públicas hace tiempo; pero el señor Castel ha contribuido mucho á que este estado de cosas desapareciera y lo ha logrado si no de la manera que todos deseamos, por lo menos con arreglo á lo que permitían las atenciones del Tesoro. No es esta para mí una excusa: yo celebro que el estado de la provincia, en cuanto á obras públicas se refiere, haya mejorado; pero á pesar de esto, y toda vez que se trata de circunstancias excepcionales, yo tengo mucho gusto en ofrecer á S. S. que pondré la mayor actividad y el mayor celo en la pronta resolución de los expedientes de obras públicas en aquella provincia.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castel tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CASTEL: Para dar las gracias al señor Ministro de Fomento por la extrema benevolencia que conmigo ha usado, reconociendo el interés que he tenido siempre al hacer lo posible por el fomento de obras públicas en aquella provincia, que, como sabe S. S., no tiene aún todas las que necesita; pero, en fin, algo se ha podido hacer en ello; y me complazco en manifestar que ha contribuido mucho S. S., como también me complazco en aplaudir á S. S., por el ofrecimiento que hace respecto á la resolución de expedientes de obras públicas para que esas obras se realicen á la mayor brevedad.»

Los trabajos de explanación de Sagunto á Segorbe, continúan adelantando. En el término de Algar se han generalizado las obras; en la construcción de los puentes de cruce de los barrancos de Rovira y Arguenas, se ha desplegado gran actividad, especialmente en el segundo, y han quedado terminados los ocho pontones del barranco de Estivella.

El Sr. Delegado de Hacienda ha tenido la amabilidad de mandarnos un ejemplar del resumen de los presupuestos generales del año 1896 á 1897.

Damos al Sr. Delegado las gracias más expresivas.

El último jueves descargó sobre Ternel y su término municipal una furiosa tormenta.

La piedra ha destruido completamente la cosecha de la huerta y el secano y casi todos los cristales de la ciudad.

Y para completar la ruina de propietarios y colonos, las aguas de los barrancos y del río Turia causaron en las fincas destrozos de mucha importancia.

Va transcurrida una semana desde que descargó la tempestad, y todavía subsisten grandes rimeros de granizo en las inmediaciones de Teruel.

Por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio se han transferido 10.324'06 pesetas á esta Junta de Instrucción pública, para pago del cuarto trimestre á los Maestros jubilados.

La tormenta que el día 25 dejó por completo en la mayor de las ruinas á los honrados labradores de esta capital, tuvo ramificaciones en algunos pueblos inmediatos, como el de Gea y Riodeva, que ya castigados por tormentas anteriores, han perdido su total cosecha, teniendo que unir á esta desgracia la ocurrida á un vecino de Riodeva, que falleció á consecuencia de una chispa eléctrica.

Ha llegado á esta capital, donde pasará la temporada de verano, acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo don Francisco Garcés de Marcilla.

Mañana se inaugurará la temporada en los Baños de la Huerta Nueva.

La empresa propietaria, ha invitado á numerosas familias que serán conducidas al balneario en los coches y galeras encargadas de hacer el servicio durante la temporada, se obsequiará con un *lunch* á los asistentes y el acto será amenizado por el cuarteto que los jueves y domingos está encargado de los conciertos baillables.

ANUNCIOS

Curación segura del 99 por 100 de los enfermos crónicos del ESTÓMAGO e INTESTINOS, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no haya encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. Etc.

ELIXIR ESTOMAGAL

cura el dolor de estómago, los ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 39; y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

Establecimiento Tipográfico y Papelería DE ANGEL MALLÉN, Mercado, 16.—TERUEL

Se numeran, perforan y se cosen con alambre los trabajos que se deseen

SIN POSIBLE COMPETENCIA

- | | | |
|--|--|---|
| Modelos para administración y comerciales. | Membretes. Oficios. Tarjetas de visita y para las industrias, desde 4 reales el ciento. | Libros parroquiales, etc. |
| Memorandum. Facturas. Circulares. Sobres. Volantes. | Carteles de todos tamaños y de diferentes tintas. Esqueletos mortuorios. Títulos y diplomas a varias tintas. | Papeles de hilo y de algodón. Sobres. Tintas. Plumas. Portas. Lápices. Laceres. Gomas. Colas. |
| Talonarios. Carpetas de escrituras. Recibos. | Memorias y folletos. Libros de pequeñas y largas tiradas. Periódicos ordinario y con grabados. | Estuches, etc., etc. Objetos de escritorio y dibujo. |
| Prospectos de lujo y ordinarios. Billetes de invitación. Menús para fondas ó casas particulares. | Participaciones de enlace | Escrituras novedad. Preciosas tarjetas de felicitación. Estampas de varias clases. |
| | | Sellos de caucho y metal. |

Impresiones de todas clases de lujo y económicas en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

100 sobres y 100 pliegos papel cartas UNA peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Complete surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel a 50 céntimos uno.

SE VENDE un molino de chocolate con todos sus accesorios. En la calle de la Democracia, número 17, darán razón

BONILLA Y ANDRÉS

COMERCIO DE TEJIDOS "EL FERROCARRIL"

Casa acreditada en Novedades.

Camisería, corbatería, espas hechas, impermeables y gran variedad de

trajes hechos a medida

a precios muy económicos.

Buenos surtidos en todo lo concerniente al ramo de tejidos.

Especialidad en géneros para señores Sacerdotes.

Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Tarrat.

23, Calle Nueva, 23.

PERSIANAS

de cadenilla, galones y tejido.

Precios reducidos.

LÁPIDAS

de inmejorable calidad, gusto y economía.

Representante de ambas casas

Nazario Ibáñez

Plaza de la Constitución (Catedral), número 7

TERUEL

MODISTA

ANDREA SORIANO

Se confecciona en este taller toda clase de trajes de señora, señorita y niña de última moda, y se enseña el corte, todo con economía.

Plaza de la Judería, núm. 1, 2.º

NUEVO MUNDO

El semanario ilustrado más barato de España.

16 páginas de gran tamaño

con magníficos y numerosos grabados de actualidad,

artículos y versos de los mejores ingenios.

Precio del número, 10 céntimos.

Suplementos, 5 id.

Dirigir los pedidos al representante en Teruel

J. de Valdivielso.

TALLER

DE

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

DE

MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea de Albarra un magnífico salto de agua, especial para cualquier clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y desechos de ferrocarril procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse a D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.ª María de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, viuda de Pignatelli.

VENTA de la casa número 11 de la calle de la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 17.

ALPARGATERÍA

DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtido, a precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy. Leches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos desimetrícos del Dr. Burggraeve.

Bragueros, hiberones, pezoneras, sacaleches.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc

Geringas de goma y otros objetos análogos.

FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL

Medicamentos especiales

preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, de hierro, yodotánico, fosfato cal, breá, breá y tolu, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarparrilla. Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea Id. aromáticas.